1. ÁREA SOLICITANTE

Nombre:	Christian Antony Polo López	**Cargo:**	Jefe (A) División Administrativa y Financiera
Dependencia:	Dirección Seccional De Impuestos Y Aduanas De San Andrés		
Proceso:	Administrativo Y Financiero		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Objeto:	Suministro de maquinaria, herramientas, artículos y elementos de ferretería para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés
Alcance del objetode contrato:	Se requiere contratar el suministro de maquinaria, herramientas de mano, artículos y elementos de ferretería necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés, lo anterior dado que según el Anexo No. 2 - del Acuerdo Marco De Precios – AMP – vigente para la prestación del Servicio Integral De Aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, Proceso de selección CCENEG-077-01-2024, estos elementos deben ser garantizados por la Entidad, dado que no son suministrados por el proveedor de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento. Dentro de los elementos a adquirir, se incluyen kits básicos de herramientas eléctricas, herramientas de mano y para mantenimiento general. Igualmente se incluye maquinaria básica indispensable para los arreglos que deben hacerse en la Seccional. Así mismo, se incluye el suministro de materiales y elementos de ferretería y eléctricos en general requeridos para realizar el mantenimiento de la Dirección Seccional. Garantizar la entrega de los elementos requeridos por la Dian, en la sede de la DSIA de San Andrés, lo cual será asumido por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes estará a cargo del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción a la Dian San Andrés, ubicada en la Avenida Newball Dian Muelle, entrando por la Cruz Roja. Así mismo la Dian, cuando así lo considere, podrá recoger los elementos en las instalaciones del contratista. Es importante precisar que, el suministro de materiales o insumos será a demanda de acuerdo con las necesidades surgidas para la Entidad, por lo que existirá la posibilidad de requerir elementos no incluidos en la lista de los precios de referencia, no obstante, siempre deberá cumplir con las normas de calidad y especificaciones técnicas que en el momento de la solicitud se realicen.
Línea PAA:	282 PAA2026
Modalidad de contratación:	Mínima cuantía
Clasificación códigos UNSPSC:	27112800; 31162800; 39121700
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra

Lugar de ejecución:	San Andrés isla
Valor estimado:	Doce millones de pesos ($12.000.000) M/Cte.
Forma de pago:	La DIAN efectuará los pagos en pesos colombianos así**:** pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a los suministros entregados en el periodo por el contratista y certificados por el supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.
CDP	726 del 2 de enero de 2026
Requiere vigencias futuras:	NO

Justificación de la solicitud:	Para la **DIAN** es conveniente la celebración del contrato con el objeto señalado en el numeral 2 del presente documento con el fin de dar cumplimiento a las competencias y funciones de la División Administrativa y Financiera, establecidas en los numerales 3 y 23 del art. 70 del Decreto No.1742 de 2020 y el art. 2.1 de la Resolución No 0069 del 09 de agosto de 2021. En esta línea, la División Administrativa y Financiera, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés, tiene dentro de sus funciones entre otras, “Elaborar y ejecutar los planes y programas de compra y prestación de servicios que garanticen el normal funcionamiento de la Dirección Seccional”, por lo cual, es ella quien debe contratar el Suministro de maquinaria, herramientas, artículos y elementos de ferretería para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés. Es pertinente señalar que la presente contratación corresponde a la reapertura de la necesidad previamente tramitada mediante el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IMC-27-005-2026, cuyo objeto consistía en el suministro de maquinaria, herramientas, artículos y elementos de ferretería para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés. Dicho proceso fue publicado el 22 de junio de 2026, recibiéndose ofertas hasta el 6 de julio de 2026. Como resultado de la etapa de evaluación, una de las propuestas fue rechazada por presentar un precio unitario superior al valor máximo de referencia establecido por la Entidad para uno de los ítems requeridos, mientras que la segunda propuesta no acreditó la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, situación que no fue subsanada dentro del plazo otorgado para tal fin. En consecuencia, al no existir ofertas habilitadas que permitieran efectuar la selección objetiva del contratista, mediante acto administrativo 235 del 10 de julio de 2026 el proceso fue declarado desierto, y cancelado en el Secop II el 14 de julio de 2026. No obstante, la necesidad que dio origen al proceso persiste y continúa siendo indispensable para garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura física de la Dirección Seccional, razón por la cual se hace necesario adelantar nuevamente el proceso de contratación para satisfacer dicho requerimiento institucional. El Proceso de Contratación que se solicita iniciar, busca: (i) objetivo estratégico OE1. Ejecutar de manera eficiente el presupuesto de la Entidad (ii) garantizar el normal

	funcionamiento de la entidad mediante suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés y el impacto esperado es prevenir: a) el deterioro de la edificación y el consecuente detrimento patrimonial, y b) atención de emergencias de reparaciones locativas y la prevención de accidentes. La presente contratación se financiará con recursos de funcionamiento y corresponde a la(s) línea(s) No.**282** del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia. De conformidad con los Art. 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, están forzadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. Por lo anterior, se deja constancia de que el día 2/06/2026 se consultaron los Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes publicados en SECOP por Colombia Compra Eficiente, y NO existe AMP vigente para colocar órdenes de compra para el Suministro de maquinaria, herramientas, artículos y elementos de ferretería para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés, objeto de la presente contratación. Además, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía debe adelantarse mediante la modalidad de mínima cuantía, independientemente de su objeto, razón por la cual esta modalidad resulta aplicable incluso en presencia de instrumentos como Acuerdos Marco de Precios.

Justificación sobre causales de contratación directa:	No aplica

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Aceite Multiuso Penetrante y prevención de óxido (por 350 Ml)	UNIDAD
2	Adaptadores hembra PVC de 1"	UNIDAD
3	Adaptadores hembra PVC de 1,1/2	UNIDAD
4	Adaptadores hembra PVC de 1,1/4	UNIDAD
5	Adaptadores hembra PVC de 1/2	UNIDAD
6	Adaptadores hembra PVC de 3/4	UNIDAD
7	Adaptadores machos PVC de ½"	UNIDAD
8	Adaptadores machos PVC de 1"	UNIDAD
9	Adaptadores machos PVC de 1,1/2	UNIDAD
10	Adaptadores machos PVC de 1,1/4	UNIDAD
11	Adaptadores machos PVC de 3/4	UNIDAD
12	Adhesivo premezclado para la instalación de cerámica x 25 kilos	BULTO
13	Alambre No.12 - (Color según necesidad)	ROLLO X 100 MTS
14	Aleta natural 3x1	UNIDAD
15	Alicate Pelacables y Cortafrío de 6.5 Pulgadas Mango PVC	UNIDAD
16	Anticorrosivo (color según necesidad)	GALÓN
17	Aqua Stop Sanitaria GRIVAL	UNIDAD
18	Arandelas en acero 1/2"	UNIDAD
19	Arandelas en acero 1/4"	UNIDAD
20	Arandelas en acero 3/16"	UNIDAD
21	Arandelas en acero 3/8"	UNIDAD
22	Arena	LATA
23	Balde construcción	UNIDAD
24	Batería AA	PAR
25	Batería 9V	UNIDAD
26	Batería AAA	PAR
27	Bisagra 4x2 aluminio natural	UNIDAD
28	Block No. 10	UNIDAD
29	Block No. 12	UNIDAD
30	Block No. 15	UNIDAD
31	Bombillo tipo Led 12 W Redondo- Luz Blanca	UNIDAD
32	Boquilla para juntas color blanco 1,5	KILO
33	Breaker de 1 x 15 amperios	UNIDAD
34	Breaker de 1 X 20 amperios	UNIDAD
35	Breaker de 1 X 30 amperios	UNIDAD
36	Broca metal 1/2"	UNIDAD
37	Broca metal 1/4"	UNIDAD
38	Broca metal 3/16"	UNIDAD

39	Broca metal 3/8"	UNIDAD
40	Broca metal 5/16"	UNIDAD
41	Broca muro 1/2"	UNIDAD
42	Broca muro 1/4"	UNIDAD
43	Broca muro 3/16"	UNIDAD
44	Broca muro 3/8"	UNIDAD
45	Broca muro 5/16"	UNIDAD
46	Cable encauchetado 3x12	METRO
47	Cajas de PVC 2X4	UNIDAD
48	Canal 3x1 aleta aluminio natural	UNIDAD
49	Candado de 40 mm	UNIDAD
50	Candado de 50 mm	UNIDAD
51	Cemento blanco (Kg)	KILO
52	Cementos gris x 42,5 kilos	BULTO 42,5 K
53	Cementos gris x 50 kilos	BULTO 50 K
54	Cerradura bola madera alcoba	UNIDAD
55	Cerradura de escritorio tipo trampa	UNIDAD
56	Cerradura entrada principal	UNIDAD
57	Cerradura Mueble 1550 Niquelado	UNIDAD
58	Chazo de ¼”	UNIDAD
59	Chazo de ½”	UNIDAD
60	Chazo de 3/16”	UNIDAD
61	Chazo de 3/8”	UNIDAD
62	Chazo de 5/16”	UNIDAD
63	Cinta aislante negra 19 mm x 20 Mts	UNIDAD
64	Cinta industrial gris	UNIDAD
65	Cinta malla para drywall	ROLLO
66	Codo presión PVC de ½”	UNIDAD
67	Codo presión PVC de ¾”	UNIDAD
68	Codo presión PVC de 1"	UNIDAD
69	Codo presión PVC de 1, ¼”	UNIDAD
70	Codo presión PVC de 1, ½”	UNIDAD
71	Destornillador de pala	UNIDAD
72	Destornillador estrella	UNIDAD
73	Disco corte metal 4,1/2"	UNIDAD
74	Drywall (yeso cartón)	UNIDAD(LÁMINA)
75	Duplicado de llaves	UNIDAD
76	Enchape liso natural para puerta	UNIDAD
77	Enchufe de caucho con polo a tierra	UNIDAD
78	Esmalte para exteriores - tipo 1 -color según necesidad	GALÓN
79	Espátula en acero 3"	UNIDAD
80	Estuco plástico	GALÓN
81	Impermeabilizante Acrílico Elástico para techos	GALÓN
82	Interruptor doble	UNIDAD
83	Interruptor sencillo	UNIDAD

84	Interruptor triple	UNIDAD
85	Juego Ratchet Copas Extensión 26 Piezas 5/32" a 1/2" 4-12 mm	UNIDAD
86	Kit Soldadura 30W + Accesorios	UNIDAD
87	Lamina arabesco cristal 120x180	UNIDAD
88	Lamina super board No 14 mm	UNIDAD
89	Lamina super board No 6 mm	UNIDAD
90	Lamina super board No 7 mm	UNIDAD
91	Lámpara ojo buey LED 18W	UNIDAD
92	Lija No 100	UNIDAD
93	Lija No 120	UNIDAD
94	Lija No 150	UNIDAD
95	Lija No 180	UNIDAD
96	Lija No 220	UNIDAD
97	Lija No 280	UNIDAD
98	Lija No 400	UNIDAD
99	Lija No 60	UNIDAD
100	Lija No 80	UNIDAD
101	Lija No. 240	UNIDAD
102	Llave de paso 1/2" de bronce	UNIDAD
103	Llave de paso PVC 1"	UNIDAD
104	Llave de paso PVC 1/2"	UNIDAD
105	Llave de paso PVC 3/4"	UNIDAD
106	Llaves de chorro, de bronce original de 1/2"	UNIDAD
107	Manguera plástica para sanitario	UNIDAD
108	Manija para gaveta de 4"- plateada	UNIDAD
109	Manija Válvula Salida Sanitario- Cromada	UNIDAD
110	Manto asfáltico edil - 1 Mt Ancho X 10 Mt Largo	ROLLO
111	Metro de cable No 10	METRO
112	Metro de cable No 14	METRO
113	Metro de cable No 6	METRO
114	Metro de cable No 8	METRO
115	Metro de cable No. 12	METRO
116	Multitomas de 6 enchufes	UNIDAD
117	Niple galvanizado de 10 cm / 15 cm de 1/2"	UNIDAD
118	Panel (lampara) led 60x60 42-48W luz blanca	UNIDAD
119	Panel (lampara) led 60x60 42-48W luz blanca sobreponer	UNIDAD
120	Pegante PVC X 1/8	UNIDAD
121	Pegante sintético a base de caucho	GALÓN
122	Perfil omega para drywall	UNIDAD
123	Perfiles guía para drywall	UNIDAD
124	Pintura tráfico pesado (color según necesidad)	GALÓN
125	Pisa vidrios a. hembra natural	UNIDAD
126	Pisa vidrios a. macho natural	UNIDAD
127	Placa para toma doble original blanca	UNIDAD

128	Plafón de loza para bombillos	UNIDAD
129	Polisombra Color negro	METRO
130	Portacandado de 4"	UNIDAD
131	Punta para taladro imantada	UNIDAD
132	Reducciones de 2” a 1 ½”	UNIDAD
133	Rejilla sifón metálica 3x2	UNIDAD
134	Rejillas para desagües de 2 pulg.	UNIDAD
135	Saco plástico	UNIDAD
136	Sifón en P	UNIDAD
137	Sifón lavamanos sencillo	UNIDAD
138	Silicona industrial transparente X 300GR	UNIDAD
139	Sillar 8025 natural	UNIDAD
140	soldadura líquida PVC 1/32	UNIDAD
141	Spray anticorrosivo gris	UNIDAD
142	Spray blanco brillante	UNIDAD
143	Taladro Percutor inalámbrico 3/8 Pulgadas 12v 1.3ah I-L	UNIDAD
144	Tapa ciega 2x4 PVC	UNIDAD
145	Tapa exterior tomacorriente 2x4	UNIDAD
146	Teflón industrial 19mm x 15m	ROLLO
147	Teja Eternit No.8	UNIDAD
148	Thinner	GALÓN
149	Toma corriente caucho con polo a tierra	UNIDAD
150	Toma corrientes dobles con polo a tierra blanco	UNIDAD
151	Toma corrientes dobles con polo a tierra naranja	UNIDAD
152	Toma doble polo a tierra (2P+T) y protección de falla a tierra (6FCI,20A, 127 V)	UNIDAD
153	Tornillo drywal 8x1	UNIDAD
154	Tornillo drywal 8x1-1/2	UNIDAD
155	Torre (válvula) sanitaria universal- incluye flotador	UNIDAD
156	Tríplex 4 mm	LÁMINA
157	Tubería PVC para agua a presión 1" X 6MTS	UNIDAD
158	Tubo de 2” – PVC Amarilla	UNIDAD
159	Tubo de 2” – PVC Sanitario	UNIDAD
160	Tubo LED T8 de 17w Luz blanca	UNIDAD
161	Tubo presión 2-1/2" X 6 Mts	UNIDAD
162	Tubo presión de 1"	UNIDAD
163	Tubo presión de 1/2	UNIDAD
164	Tubo presión de 3/4	UNIDAD
165	Unión presión PVC de ½”	UNIDAD
166	Unión presión PVC de ¾”	UNIDAD
167	Unión presión PVC de 1"	UNIDAD
168	Unión presión PVC de 1,1/2”	UNIDAD
169	Unión presión PVC de 1,1/4”	UNIDAD
170	Vinilo tipo 1 para exteriores color según necesidad	GALÓN
171	Vinilo tipo 1 para exteriores color según necesidad	CUÑETE

- El proponente deberá certificar que los elementos a suministrar son de primera calidad y tengan garantía.
- Que el proponente suministre las cantidades y la diversidad de materiales de construcción, eléctricos, pinturas, herramientas, hidrosanitarios y repuestos entre otros que sean requeridos por la Entidad.

GENERALES:

Atender los cambios y sugerencias que realice el supervisor del contrato.

Realizar la entrega de pedidos, de acuerdo con las solicitudes formuladas de forma previa por el supervisor, mediante comunicación electrónica o personal del listado de elementos y dentro de los términos indicados en los estudios previos, donde se definen plazos de entrega para pedidos urgentes y normales.

Es de anotar que el contratista, asumirá el transporte de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en las instalaciones de la sede de la DSIA San Andrés.

Certificar la garantía de todos los materiales cuando aplique en tiempo y definir las exclusiones de estos.

Nota: Este contrato tiene la connotación de tracto sucesivo.

ESPECÍFICOS:

Para los accesorios y tuberías las superficies deben ser lisas, tanto en color como en textura y tener aspecto limpio, uniforme, libre de grumos, huecos, fisuras ampollas, burbujas o elementos extraños.

Los materiales en PVC solicitados, también debe ser resistentes a la intemperie, a los agentes químicos y corrosivos, de peso liviano y de mayor durabilidad.

Las tuberías en PVC son para uso de aguas y su presentación será de acuerdo con la medida que se requiera en la Entidad.

Como condición particular, debe cumplir con la resolución 1166 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Las pinturas deben ser de excelente calidad, que den excelentes acabados, de buena adherencia y flexibilidad, deben ser resistentes. La pintura debe tener buen rendimiento cuando se aplique en las diferentes superficies.

Nota: La Entidad podrá solicitar bienes no contenidos en el listado de precios de referencia. Para ello se requerirá la justificación del supervisor del contrato, la cual deberá guardar armonía y relación con el objeto contractual. Respecto a los precios de tales elementos, deberán ajustarse a los precios del mercado, para lo cual se realizará el respectivo estudio para determinar el precio promedio del artículo. En caso de intermediación para la consecución del(os) elemento(s) solicitado(s), el valor de la venta de este no podrá exceder el precio de referencia o de mercado establecido más un 10%.

REQUISITOS

Los elementos ofertados que lo requieran deben estar respaldados con la información técnica de los catálogos en que se soporten, los cuales deberán corresponder íntegramente con los bienes ofrecidos, en cuanto a calidad, marcas, modelos, referencias y sugerencias técnicas de la Entidad.

Los proponentes deberán garantizar los bienes por defectos de fabricación o mala calidad de que trata el artículo 932 del Código de Comercio y deberán indicar en la propuesta el término de duración de dicha garantía, para cada uno de los bienes elementos y/o equipos y sus accesorios.

El oferente deberá certificar que los elementos asociados al objeto contractual serán entregados, sin costo alguno para la DIAN DSIA de San Andrés, por concepto de transporte, seguros (si hay lugar a que se generen) y embalajes.

Los productos que se entreguen en desarrollo del objeto contractual, siempre y sin excepción deben ser nuevos. Adicionalmente se deberá anexar certificado de originalidad del producto(s) y/o accesorio(s), indicando sus propiedades técnicas y/o componentes cuando sea necesario.

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente **deberá** contar con una capacidad que le permita ejecutar el contrato de forma óptima, para lo cual debe **acreditar el establecimiento de comercio abierto al público en la isla de San Andrés**, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal y/o acuerdo comercial debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con la logística instalada y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés, **podrá** autorizar un funcionario de la Entidad para realizar visita técnica al establecimiento de comercio que permita corroborar el cumplimiento al presente requisito.

4. DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

4.1. Presentar al Supervisor el cronograma para atender requerimientos, cuando a ello hubiere lugar y cumplir con los términos establecidos en éste
4.2. Cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos contenidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y las demás obligaciones contractuales.

4.3. Cumplir con las disposiciones y requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, a las que haya lugar, establecidos en los numerales 3.4.3, 3.4.4 y 3.4.5 de los presentes estudios previos.

4.4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los siguientes parámetros: Tiempo de entrega para los suministros requeridos: cuatro (4) días hábiles a partir de la solicitud vía correo electrónico.

4.5. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los siguientes parámetros: Tiempo de entrega para los suministros requeridos: cuatro (4) días hábiles a partir de la solicitud vía correo electrónico.

4.6. El proponente debe garantizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la DIAN, en la sede de la DSIA San Andrés, esto serán asumidos por el proveedor (contratista). El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del adjudicatario hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado en el alcance del objeto.

5. LICENCIAS O PERMISOS REQUERIDOS *(Cuando haya lugar a ello)*

Las ejecuciones de las actividades derivadas del contrato no requieren licencia, autorización o permiso alguno.

6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Las variaciones de la tasa de cambio	Desequilibrio económico	Posible	Menor	5	Medio

2	General	Interno	Ejecución	Financiero	Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato	El contratista suspenderá el suministro de los bienes.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato, en la entrega de los elementos objeto del presente contrato, ya sea por omisión, negligencia o descuido de las obligaciones de responsabilidad de éste	Incumplimiento en la entrega de productos	Raro	Mayor	5	Medio

7. GARANTIAS SOLICITADAS

Garantía	Si	No
Seriedad de la oferta		X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X
Devolución del pago anticipado		X
Cumplimiento del contrato	X	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X
Estabilidad y calidad de la obra		X
Calidad del servicio		X
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Protección de los bienes		X

8. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIBLES AL POSIBLE CONTRATISTA (Habilitantes)

Con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establece la siguiente experiencia, como una condición habilitante diferencial para los proponentes que acrediten la calidad de MIPYME.

8.1. Experiencia del proponente No Mipyme

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta máximo tres (3) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutó contrato(s) por un valor total equivalente a 6,85 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: Suministro de maquinaria, herramientas, artículos y elementos de ferretería.

8.2. Experiencia del proponente que acredite la calidad de Mipyme

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta máximo cuatro (4) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutó contrato(s) por un valor total equivalente a 6,85 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de

Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: Suministro de maquinaria, herramientas, artículos y elementos de ferretería.

Recomendación de posibles firmas o empresas para realizar estudio del sector (cuando se trate de contrataciones por modalidades distintas a la contratación directa:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	*NIT*
LA CASA DEL PINTOR (AICARDO ORDOÑEZ)	
SERVISTAR CONSTRUMUNDO	
FERRETERIA APOLO	

9. RECOMENDACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Por tratarse de un proceso de Mínima Cuantía, se debe revisar la oferta económica de menor precio y verificar que cumpla con las condiciones de la Invitación. Igualmente atender los criterios enunciados en la CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CT-FI-0109.

10. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:	La ejecución del contrato incluye o no actividades de alto riesgo escoger una de las siguientes opciones: SI_____ NO____X_____ La **Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano o quien haga sus veces**, mediante correo electrónico de fecha 09/01/2026, recomendó exigir los siguientes requisitos: 1. Cumplir con la aplicación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019), de acuerdo con su clasificación del riesgo y cantidad de trabajadores, para esto, debe presentar evidencia del reporte de autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST al Fondo de Riesgos Laborales del año inmediatamente anterior. No están obligados a implementar estos estándares mínimos, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales. 2. Cuando el contratista deba ingresar a las instalaciones de la Entidad, estará obligado a suministrar la relación del personal que ejecutará las actividades objeto del contrato, acreditando su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales conforme al artículo 2.2.4.2.2.5 del Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación deberá corresponder al nivel de riesgo definido para la actividad contratada, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 768 de 2022, y junto con dicha información el contratista deberá proporcionar los datos de contacto para emergencias del personal vinculado a la ejecución del contrato. 3. El contratista deberá acreditar mensualmente, durante la vigencia del contrato, que se encuentra al día en el pago de las prestaciones sociales de su personal, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o, en su defecto, por el representante legal de la empresa.

	4. En caso en que el contratista realice actividades al interior de las instalaciones de la entidad, este deberá identificar, prevenir y mitigar riesgos de seguridad y salud en el trabajo del personal con el que ejecute el contrato, para esto debe presentar la matriz de identificación de peligros, prevención y evaluación de riesgos y establecimiento de controles (Artículos 2.2.4.6.8 numeral 6, 2.2.4.6.12 numeral 3 y 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015). 5. Reportar al supervisor del contrato cualquier acto o condición insegura encontrada en la entidad durante la ejecución del contrato. 6. Participar en las actividades lideradas por la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la UAE-DIAN, que se realicen durante la ejecución del contrato (aplica solo para contratos bajo modalidad de prestación de servicios en las instalaciones de la DIAN). 7. Contribuir al cumplimiento de la Política de seguridad y salud en el trabajo de la UAE-DIAN, adoptada mediante Resolución No. 0062 de 2016. 8. Los contratistas y subcontratistas deben conocer los protocolos de reporte de accidente de trabajo de su empresa, y entre estos, conocer los números de contacto de las personas responsables del SG-SST para poderlos contactar en caso de emergencia (aplica solo para contratos bajo modalidad de prestación de servicios en las instalaciones de la DIAN). 9. En caso de accidente de trabajo, el contratista debe enviar el FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo) al buzón de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la UAE-DIAN, al correo: seguridad_salud@dian.gov.co con copia al supervisor, máximo cinco (5) primeros días hábiles después del evento (aplica solo para contratos bajo modalidad de prestación de servicios en las instalaciones de la DIAN). 10. Responder cuando sea necesario sobre otros requisitos solicitados en cualquiera de las etapas del contrato a la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la UAE-DIAN. 11. El contratista o proveedor debe acreditar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos a sus trabajadores (Resolución 1843 de 2025). 12. Inducción en SG-SST de la empresa contratista o proveedora. La empresa contratista o proveedora debe presentar evidencia de la realización y asistencia a la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (o reinducción según sea el caso) de su empresa, que incluya al personal que va a ejecutar actividades en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 13. El contratista o proveedor cuando deba ingresar a las instalaciones de la DIAN tendrá la obligación contractual de realizar la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), asistir a la proyección programada por el área de supervisión, dejar evidencia de su participación y anexarla a la carpeta de supervisión; este requisito aplica exclusivamente para contratos de prestación de servicios en dichas instalaciones. Inducción SST.
Sistema De GestiónAmbiental	La **Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales**, mediante correo electrónico de fecha 21/05/2026, recomendó exigir los siguientes requisitos: Es necesario que el proveedor del servicio cumpla con lo siguiente: • Privilegiar el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs para adelantar las actividades del contrato, con el fin de evitar el uso de documentos impresos. • De ser inminentemente necesario el uso de documentos impresos, se recomienda al contratista hacer impresiones por ambas caras de las hojas del documento.

	• Optimizar el uso de recursos como papel y todo lo que se requiere durante las actividades asociadas al objeto del contrato. • Ahorrar recursos naturales como agua y energía, así como los recursos que la entidad destine para la ejecución de las actividades objeto del contrato. • Si en el desarrollo de las actividades del contrato se generan residuos, estos deben ser retirados por el contratista y dispuestos a través de prácticas seguras que garanticen el menor impacto ambiental y, que atiendan el cumplimiento de la normatividad vigente en el país sobre la separación de residuos sólidos en la fuente, lo que implica la observancia del Código Nacional de Colores adoptado mediante la Resolución 2184 de 2019, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aplicable para residuos ordinarios. En caso de generarse residuos peligrosos, separarlos y disponerlos dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, sobre el tema, en todo caso entregando los respectivos certificados de disposición final, al supervisor del contrato. • El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DIAN, por ende, seguir los lineamientos y recomendaciones que en este se imparten junto con los programas del uso racional del agua y la energía, manejo adecuado de residuos sólidos y desechos que se manipulen, en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato; deberá garantizar el cumplimiento de la totalidad de las normas ambientales vigentes aplicables al objeto contractual, la legislación ambiental descrita y demás normas que las deroguen, modifiquen o sustituyan, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias que se puedan derivar de su inobservancia.
Plan Estratégico De Seguridad Vial:	El contrato incluye o no actividades de transporte de bienes y/o personas, escoger una de las siguientes opciones: SI___X____ NO_____ ¿Cuáles? Transportar elementos de ferretería en caso de que se le requiera al contratista **La Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces**, mediante correo electrónico de fecha 21/05/2026, informo que No era necesario exigir PESV: El Artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones (Ministerio de Transporte), y que fue modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, donde establece que «Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST, y el Artículo 1, de la Resolución 0040595 de 2022 (Ministerio de Transporte), el cual adopta la Metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes de seguridad vial. Conforme a lo anterior, la exigencia del Plan Estratégico de Seguridad Vial dependerá, por una parte, de la misionalidad del contratista y por otra, de la cantidad de vehículos y de la cantidad de conductores que contrate o administre para cumplir dicha misionalidad. En otras palabras:

Nivel de diseño e implementación del PESV		Misionalidad de la organización	
		1. **Empresas dedicadas a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor**	2. **Organizaciones dedicadas a actividad diferente al transporte**
Tamaño de la organización	**No aplica**	Entre 1 y 10 vehículos o un conductor	Entre 1 y 10 vehículos o un conductor
	1. **Básico**	Entre 11 y 19 vehículos o entre 2 y 19 conductores	Entre 11 y 49 vehículos o entre 2 y 49 conductores
	2. **Estándar**	Entre 20 y 50 vehículos o entre 20 y 50 conductores	Entre 50 y 100 vehículos o entre 50 y 100 conductores
	3. **Avanzado**	Mas de 50 vehículos o más de 50 conductores	Más de 100 vehículos o más de 100 conductores

11. SUPERVISOR

Se recomienda que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, sea ejercido por un funcionario de la División Administrativa y Financiera, porque no requiere conocimientos especializados.

11.1 Obligaciones Especiales del Supervisor.

11.1.1. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de la DIAN, cuando aplique.

11.1.2. Suscribir el acta de inicio.

11.1.3. Verificar que los suministros cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas al contratista para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

11.1.4. Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para desarrollar el objeto del contrato.

11.1.5. Elaborar y publicar en el SECOP ll, los informes periódicos y final de ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

11.1.6. Apoyar al contratista en los aspectos de competencia de la DIAN.

12. SOLICITUD

Conforme a la información descrita en los numerales anteriores, se solicita adelantar el Proceso de selecciónContractual, teniendo en cuenta que fueron remitidas todas las condiciones y exigencias de carácter técnicoque permiten satisfacer la necesidad que actualmente posee el área de origen, por tanto, declaramos bajo nuestra responsabilidad que la información aquí consignada contiene la descripción detallada de todos elementos esenciales de carácter técnico que se pretende contratar.

Se firma en San Andrés isla, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

CHRISTIAN ANTONY POLO LÓPEZ
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Proyectó: Christian A. Polo – Jefe División Administrativa y Financiera (A)

ANEXO 1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ASPECTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Este formato tiene como objeto la identificación de los peligros y aspectos ambientales a tener en cuentadurante la prestación del servicio solicitado. Sr. Usuario o solicitante del servicio: Por favor diligéncielo ensu totalidad y con la mayor precisión.

I. DATOS GENERALES

- ✓ Descripción de Servicio:
 Suministro de maquinaria, herramientas, artículos y elementos de ferretería

- ✓ Lugar de ejecución:
 Las actividades se realizaron en San Andrés isla

- ✓ Persona que diligencia el formato y área:
 Christian Polo López

II. FACTORES DE RIESGO

Marque con (X) el factor de riesgo presente en la labor a ejecutar

	ACTIVIDAD	SI	NO
¿La labor requiere o incluye?:	¿Energías peligrosas?		X
	¿Espacios confinados?		X
	¿Excavaciones?		X
	¿Izaje de cargas?		X
	¿Trabajo en alturas?		X
	¿Trabajos en caliente?		X
	¿Manipulación, almacenamiento y tte de cilindros de gas?		X
	¿Productos químicos - sustancias peligrosas?		X
	¿Mecánico (atrapamiento de manos)?		X
	¿Tránsito (conducción de equipo liviano y mediano)?		X
	¿Transporte de personal?		X
	¿Transporte de carga o mercancías?	X	
	¿Incendio y explosión?		X
	¿Manejo de residuos sólidos?		X
	¿Manejo de residuos oleosos?		X
	¿Manejo de hidrocarburos?		X

¿identificó algún otro riesgo que no se encuentre descrito en este formato?: Ninguno